

PRIMAVERA, 3 de Diciembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA

Rut 76007296-6

La Cantidad de 41,796 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA RECARGA DE AGUA PURIFICADA PARA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" Y JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS" SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°6830.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	36714	25/11/2019	41,796

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	AGUA		41,796
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	41,796	
Totales		41,796	41,796

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		41,796
215-22-05-002-000-000	AGUA	41,796	
Totales		41,796	41,796



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Mano Comunal